

N.º 105

Com

Con motivo de las noticias que se han dado a
 Sa Mag. que (su guarda) de que el Marques
 de Pura y Castañeda, Virrey y Capitan
 gen. de las Plazas de Oran, es muerto, y que
 el Reino iba a poner sitio, asi por Mar como
 por Tierra. Levando muchas precauciones
 de pedrechos Bombas, Artilleria, y Sa Mag.
 a sido servido Resolver que las Companias de
 Milicias de las ciudades, Villas, y Puestos de este
 Reyno pasen al servicio de aquellas Plazas,
 y mandado como Governador de esta Plaza
 y de Montevideo de los Reinos de Capitan mayor
 de este Reyno, por el despacho de 9 del pre-
 sente mes que se va a ser con expresion,
 como que todas las dhas Milicias para
 el efecto referidas, y asi lo participo a
 Vm, con correo en diligencia para que sean
 de Vm, de un gran celo, y de la antigua
 Lealtad que siempre ha manifestado en
 el servicio en semejantes ocasiones se
 sirva Vm, de disponer se levante luego
 esta Compania de Milicia, y que sea
 prompta para el punto a viso que se
 pondra en marcha a esta Ciudad para
 que se embarque con las armas, a dhas
 Plazas, que aqui han de servir de que
 espero a viso de Vm, para poderlo
 dar a Sa Mag. del devido cumplimi-
 ento de su R.º Mandato y.º

